



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA- CALDAS**

Salamina, Caldas, Veinticuatro (24) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Presentó solicitud de aplazamiento el apoderado de la parte solicitante en el presente proceso de Adjudicación Judicial de Apoyo, adelantado por el señor GERMAN DARIO ZULAGA GOMEZ; toda vez que el 6 de julio hogaño las partes han acordado reunirse, indicando además que como existe otro trámite en el que las partes tienen interés, existirá un dialogo tendiente a concretar soluciones, ya que entre los interesados GERMAN DARIO ZULUAGA GÓMEZ Y JORGE HERNAN ZULUAGA GOMEZ y sus abogados, se han realizado unas conversaciones, las cuales dan pie a finalizar ambos trámites de común acuerdo.

Se accederá al pedimento, por lo cual se difiere la fijación de fecha para momento posterior a la indicada por el togado, cuyo impulso estará a su cargo.

NOTIFÍQUESE,

DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA**

ESTADO No. EN LA PRESENTE
FECHA SE NOTIFICÓ EL AUTO
ANTERIOR.

Salamina, Caldas, 28 DE JUNIO DE
2022.

SECRETARIO